

# **INSTRUCTIVO Y FORMULARIOS PROYECTOS DE CONVOCATORIA ESPECÍFICA**

## **DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNLP**

La Extensión Universitaria,

debatida y consensuada con el conjunto de la comunidad, perseguirá contribuir a la búsqueda de respuestas a problemas sociales, fundamentalmente de aquellos sectores más vulnerables por no tener sus derechos esenciales garantizados. La Extensión Universitaria será el principal medio de la Universidad Nacional de La Plata para lograr su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de la comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural (Estatuto UNLP, Octubre 2008).

La convocatoria específica llevada adelante por la Universidad Nacional de La Plata, busca fortalecer los dispositivos de Centros Comunitarios de Extensión Universitaria (CCEU)<sup>1</sup> y de salud comunitaria a través del Sistema Universitario Regional de Salud (SURES)<sup>2</sup>.

A partir de esta convocatoria se busca desarrollar líneas de trabajo que intervengan sobre líneas problemáticas que aparecen como áreas estratégicas para el desarrollo

---

<sup>1</sup> Los CCEU son espacios de cogestión entre la Universidad y la comunidad donde se implementan acciones que abordan los problemas y necesidades de un territorio determinado. Los CCEU involucran a docentes, no docentes, estudiantes y graduadxs, interesadxs en llevar adelante acciones de extensión, enseñanza e investigación junto a la comunidad.

<sup>2</sup> El Sistema Universitario Regional de Salud (SURES) es una iniciativa de salud comunitaria en La Plata y Gran La Plata, que abarca cinco barrios: Villa Elvira, Ringuet, Abasto, El Retiro y Gorina. Surge como resultado de la colaboración entre la Universidad, el Ministerio de Salud y organizaciones comunitarias para abordar las carencias en el acceso a la salud.

territorial, la articulación comunitaria y el fortalecimiento organizacional de los diversos barrios de la región.

En tal sentido, la apertura de la convocatoria específica 2024 de proyectos y actividades de extensión, tiene el objetivo de articular las prácticas formativas que se desarrollan en la dinámica extensionista de la Universidad con los ejes que cada barrio y cada comunidad delimita hoy como prioritarios.

Lo que vuelve específica una convocatoria a Proyectos de Extensión y Actividades de Extensión es que los equipos extensionistas diseñan sus proyectos o actividades de extensión en función de los problemas existentes en cada territorio. En este sentido, la universidad 'no se extiende a la comunidad', 'está en y con la comunidad', efectuando o materializando su perspectiva social, fortaleciendo la capacidad de respuesta comunitaria y promoviendo la accesibilidad de derechos para achicar las brechas de desigualdades.

De ello se desprende entonces, el lugar de los actores universitarios como facilitadores del acceso a derechos, fundamentalmente para los sectores de la población con mayores grados de vulnerabilidad.

Esta convocatoria se da en el marco en el que un amplio sector de nuestra población convive en condiciones precarias, sin acceso a derechos básicos, con una profunda fragmentación de los vínculos comunitarios que intensifican los niveles de violencias.

Por ello, la actual convocatoria a proyectos y actividades específicas, renueva el compromiso social de la universidad, orientado a construir en y con la comunidad herramientas para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra población, para la construcción de un mundo más habitable para todos.

### **1- OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA**

Fomentar el desarrollo de Proyectos Específicos de anclaje territorial que fortalezcan la capacidad de respuesta comunitaria y promuevan la accesibilidad a derechos.

### **2- DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA**

Podrán presentar proyectos a la presente convocatoria equipos de docentes, estudiantes y no docentes de todas las Unidades Académicas que dependen de esta

Universidad. Se incluyen: Facultades, Escuelas Superiores y Colegios.

### **3- CATEGORIAS**

Al momento de realizar la inscripción a la convocatoria y carga del formulario de presentación, cada proyecto deberá consignar la categoría en la cual se inscribe. La elección debe contar con la aprobación de él/las Secretario/a de Extensión Universitaria de la Unidad Académica a la que pertenece. La inscripción del proyecto en una categoría no correspondiente quedará bajo total responsabilidad del Director del Proyecto y puede implicar la desestimación o descalificación de la propuesta. El comité evaluador, podrá solicitar una reformulación del proyecto en caso de que considere necesario.

El equipo que presente un proyecto en esta convocatoria no podrá presentar el mismo proyecto en la Convocatoria Ordinaria para proyectos de la Secretaría de Extensión de la UNLP subsiguiente.

Se deberá presentar el proyecto (de Extensión o de Actividad) para ejecutarse en 1 (un) CCEU o SURES y, en caso de manifestar la capacidad de replicarlo en otro/s, deberá especificarlo, quedando sujeto a la evaluación y disponibilidad presupuestaria.

#### **a. NUEVOS PROYECTOS DE EXTENSION**

Se incluyen aquí propuestas nuevas, integradas por equipos de trabajo recientemente constituidos o sin experiencia previa en convocatorias específicas. El mismo debe presentar una metodología de trabajo con presencia territorial sostenida periódicamente en el tiempo de ejecución de la convocatoria (presencia semanal o quincenal en el territorio)

Los proyectos que se enmarquen en esta categoría deberán prever acciones de capacitación y fortalecimiento del equipo en las diversas etapas de implementación e instancias de sistematización de la experiencia.

#### **b. PROYECTOS CON TRAYECTORIA**

Se incluyen aquí propuestas que en desarrollo o con trayectoria y experiencia previa en convocatorias específicas. Los proyectos que se inscriben en dicha categoría deben

presentar una metodología de trabajo con presencia territorial sostenida periódicamente en el tiempo de ejecución de la convocatoria (presencia semanal o quincenal en el territorio)

Los proyectos que se enmarquen en esta categoría deberán prever acciones de capacitación y fortalecimiento del equipo en las diversas etapas de implementación e instancias de sistematización de la experiencia.

Aquellos proyectos que fueron prorrogados y que propongan una continuidad, se enmarcan en esta categoría y deberán presentar proyectos de acuerdo a las líneas de acción prioritaria.

### **c. ACTIVIDADES**

Esta categoría, incluye propuestas que si bien no desarrollan una presencia territorial sostenida periódicamente, son acciones puntuales a implementar en algún periodo de tiempo de la actual convocatoria. Con un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 5 (cinco) acciones puntuales desarrolladas en el territorio.

Serán valoradas aquellas propuestas que hagan converger espacios de Practicas Pre Profesionales y toda actividad curricular que tenga asiento con la propuesta presentada.

Los proyectos que se enmarquen en esta categoría deberán prever acciones de capacitación del equipo para los diversos tiempos de su implementación e instancias de sistematización de la experiencia.

## **4- PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACION**

### **A) Generales**

Los/as Directores/as de cada proyecto deberán cargar sus propuestas en el SISTEMA de ACCESO ÚNICO UNLP siguiendo el modelo de “Convocatoria Específica 2024”.

Una vez cargado el proyecto al sistema, el/la directora/a deberá presentar a la Secretaría de Extensión de la Universidad:

- Un aval de la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica correspondiente.
- Planilla de descripción de proyectos cargado en el sistema de acceso único.
- El aval de la Dirección de Gestión Territorial para la articulación en el territorio.
- CV actualizado de él/la Director/a del proyecto (CV de extensionistas).

La Secretaría de Extensión de la Unidad Académica por su parte, certificará que los proyectos presentados cumplen con los requisitos para elevarlos a la Secretaría de Extensión de la UNLP, con destino final a la Dirección de Gestión Territorial, para comenzar con su evaluación.

En el caso de los Colegios de la Universidad, los proyectos contarán con el reconocimiento del o los Departamentos Docentes que participen, serán presentados a la Secretaría Académica del Colegio, quién asumirá el rol equivalente de las Secretarías de Extensión de las Facultades o Escuelas Superiores.

Aquellas propuestas que incluyan en su implementación acciones territoriales en más de un CCEU o SURES deberán presentar un único proyecto, especificando en el ítem “Lugar de anclaje territorial”, todos los espacios donde tendrá asiento.

Cada director/a de Proyecto podrá presentar un (1) solo proyecto bajo su titularidad.

## **B) Conformación de Equipos**

La formación de los equipos extensionistas deberá contar con al menos un 80% de integrantes de la UNLP y el 20% restante con actores sociales vinculados al proyecto.

Se deberá considerar la participación de Cátedras pertenecientes a la Unidad Académica del proyecto a presentar.

En este sentido, según la categoría del proyecto requerirá:

Para PROYECTOS CON TRAYECTORIA, la participación de al menos dos (2) Cátedras como requisito excluyente.

Para NUEVO PROYECTOS y/o ACTIVIDADES, la participación de al menos 1 (una) Cátedra como requisito excluyente.

Asimismo, serán valoradas las experiencias que articulen acciones con otras Unidades Académicas y los proyectos visibilicen la construcción de saberes interdisciplinarios.

Podrán ser Directores/as de Proyectos y/o Actividades aquellos Docentes concursados o interinos, que acrediten al menos 5 (cinco) años de actividad extensionista, independientemente de su rango jerárquico dentro de la Cátedra.

En todos los casos y para todas las categorías de propuestas, deberá considerarse la participación de al menos cinco (5) estudiantes universitarios que mantengan la regularidad, como requisito excluyente. La participación de los estudiantes en los proyectos deberá llevarse a cabo de manera integral y comprender todas las etapas de ejecución del mismo, desde la planificación a la implementación en sí, evitando asignar a los estudiantes tareas parciales, de asistencia, de registro (exclusivamente).

La Secretaría de Extensión Universitaria extenderá una constancia de participación a cada uno/a de los/as estudiantes que hayan formado parte del equipo de un proyecto.

## 5- FINANCIAMIENTO

Las propuestas deberán ser congruentes entre las actividades a realizar y el presupuesto a solicitar. Se valorará especialmente la formulación de presupuestos equilibrados, consistentes entre objetivos, actividades y metas, detallados en metas físicas, con la debida y pertinente apertura de ítems.

Las propuestas establecerán un presupuesto estimado de gastos. No se podrá modificar el importe total asignado a cada proyecto. Asimismo, no podrán solicitarse reasignaciones de gastos que impliquen un cambio de la partida de gastos corrientes a gastos de capital o viceversa.

Rubros financiables: El monto total de financiamiento solicitado deberá presentarse de forma detallada mediante un presupuesto.

Financiamiento para **rubros específicos** implica que la Secretaría de Extensión- Dirección

de Gestión Territorial subsidiará los proyectos asignando un monto determinado por única vez, independientemente del número de CCEU en los que emplacen las intervenciones.

Gastos no admitidos No se admitirán en los presupuestos gastos que contemplen los siguientes incisos y rubros:

Gastos en personal: 1.1. Personal permanente, 1.2. Personal temporario, 1.3. Servicios extraordinarios, 1.4. Asignaciones familiares, 1.5. Asistencia social al personal, 1.6. Beneficios y compensaciones y 1.7. Gabinete de autoridades superiores.

Servicios no personales - Servicios Básicos: energía eléctrica, agua, gas, teléfono, correos, otros.

Porcentajes máximos por rubros: Los incisos y rubros detallados a continuación deberán respetar los porcentajes máximos establecidos para cada uno, según la siguiente distribución. Se podrá solicitar por proyecto:

Hasta 30% del monto total en: 4. Bienes de uso (incluye: 4.3. Maquinaria y equipo; 4.5. Libros, revistas y otros elementos coleccionables; 4.6. Obras de arte; 4.7. Semovientes; 4.8. Activos intangibles).

Los incisos y rubros no especificados en este apartado no poseen un límite de porcentaje para su presentación en los presupuestos.

La especificación de Rubros se encuentra detallada en el apartado **17. FINANCIAMIENTO y PRESUPUESTO** de la Planilla de Descripción de Proyectos de Extensión.

## **6- EVALUACIÓN**

Los proyectos son evaluados por un "Comité Evaluador", que estará conformado por Secretarios/as de Extensión, que sean miembros del banco de evaluadores/as de la Universidad Nacional de La Plata; miembros de la Dirección de Gestión Territorial; un/a

integrante de la Comisión de Extensión y un/a referente barrial. Serán sorteados todos los integrantes del Comité menos el referente barrial.

Se entiende la evaluación como un proceso, en la cual se puede distinguir fundamentalmente dos aspectos:

- Consistencia y coherencia del proyecto o actividad en el marco de las pautas de la presente convocatoria (a partir de una 'grilla de evaluación')
- Evaluación del presupuesto presentado, su consistencia con la normativa de financiamiento.

De la evaluación surge el dictamen confeccionado por el comité evaluador. Los proyectos o actividades evaluados podrán ser: acreditados con financiamiento, sin financiamiento o no acreditados.

Los proyectos o actividades no acreditados son aquellos que no cumplieron satisfactoriamente todas las dimensiones de evaluación requeridas.

El dictamen confeccionado por el comité evaluador se remite a la Dirección de Gestión Territorial, para que se tome conocimiento y proceda al análisis los mismos para elevar propuesta para su tratamiento y evaluación a la Comisión de Extensión de las Actividades Académicas Universitarias del Consejo Superior, para posteriormente ser elevado al Honorable Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.

Una vez aprobado se comienza con el proceso administrativo para la generación del expediente y la correspondiente refrenda. Deben tomar conocimiento todas las partes afectadas y por último, remitir el expediente a la Dirección de Gestión Territorial.

La Dirección de Gestión Territorial debe anexar al expediente de cada proyecto o actividad una copia del dictamen y una copia de la evaluación del comité, y girarlo a las Secretarías de Extensión/Académica de cada Unidad Académica correspondiente para que tomen conocimiento sobre el estado de sus proyectos y proceder según cada caso. El expediente debe ser remitido nuevamente a la Dirección de Gestión Territorial en el lapso de TREINTA DÍAS (30 días) considerando las aclaraciones que a continuación se detallan.



## 7- EJECUCION DE PROYECTOS

Si el proyecto o actividad fue acreditado con financiamiento en rubros generales, éste puede comenzar a efectuar gastos desde el momento que toma conocimiento del estado de su proyecto a través del expediente que le fue remitido. En este caso, el/la directora/a del proyecto debe comunicarse con el equipo de la Dirección Territorial, para solicitar el material necesario para la ejecución del proyecto.

Durante el período de ejecución del Proyecto o Actividad de Extensión, los equipos extensionistas deberán:

- Articular con los/as coordinadores/as Territoriales o Coordinadores de SURES según sea el caso.
- Participar de los encuentros de las mesas barriales.
- Participar en los espacios de encuentros de trabajo propuestos por la Dirección de Gestión Territorial, orientados a la construcción de espacios de trabajo para sistematizar las experiencias de extensión.

A su vez, los Proyectos que se enmarquen en la categoría Proyectos de Extensión (Con Trayectoria o Nuevos Proyectos) deberán:

- Presentar un Informe Parcial de sistematización de la experiencia, a los CIENTO CINCUENTA DÍAS (150 días) de haber iniciado la ejecución del proyecto, donde se sitúen las actividades que se realizaron en ese período de tiempo y los gastos en los que se incurrieron para poder efectuarlas.
- Presentar un Informe Final de sistematización de la experiencia, durante todo el trayecto de ejecución del proyecto. En el mismo se deberá visibilizar los efectos de transformaciones producidos.

Los proyectos que se enmarquen en la categoría Actividades de Extensión, deberán:

- Presentar un informe final, transcurridos 30 (treinta) días de conclusión de la actividad.

## LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN

### Convocatoria a Proyectos Específicos 2023

*Los espacios ocupan un lugar,  
en otra dimensión que es más que espacio.  
Hay espacios con una sola voz, espacios con muchas voces  
y hasta espacios sin ninguna (...), una voz y no un nombre,  
una voz con su propio eco a cuestas.  
(...) El oficio de la palabra más allá de la pequeña miseria  
y la pequeña ternura de designar esto o aquello,  
es un acto de amor: crear presencia*

*Roberto Juarroz*

Los barrios donde la Universidad construyó lazos con la comunidad a través de los CCEU, están atravesados por fuertes desigualdades sociales y algunos de ellos llevan la marca de la vulneración de derechos.

El déficit habitacional ha generado que amplios sectores de la población convivan en condiciones precarias, sin acceso a derechos básicos como resultado de la falta de planificación urbana. Algunas problemáticas, son transversales: calles intransitables o con accesos reducidos, sin obras de infraestructura destinadas a espacios públicos, red de agua potable deficitaria, escasos servicios de transporte, problemas en el tendido eléctrico, acceso deficitario a una alimentación saludable y problemáticas ambientales generadas por la falta de gestión de residuos y la propagación de zoonosis.

En este escenario se profundiza la brecha de la desigualdad social y de manera acelerada asistimos hoy a una fragmentación de los vínculos comunitarios que es alarmante: violencias de todo tipo – entre vecinos, entre jóvenes, entre niños/as, violencias de género, intrafamiliar-consumos problemáticos, segregación y discriminación de grupos migrantes, de grupos etarios y socio-económicos, suicidios adolescentes, infancias sin alfabetización ni espacios recreativos, con escasos controles sanitarios en su crecimiento, problemáticas vinculadas a sufrimientos

psíquicos, personas con discapacidad sin tratamiento ni atención y jóvenes que deambulan los barrios sin perspectivas ni oportunidades.

Sin embargo, existe en cada barrio un tejido social que se nutre de voluntades, organizaciones, instituciones de la sociedad civil, vecinos y vecinas que sostienen acciones cotidianas para que la dignidad tenga refugio.

En este contexto, nuestra Universidad sostiene su compromiso social a través de espacios colectivos y comunitarios anclados en las comunidades, con el propósito de ser parte de procesos de transformación de las condiciones de vida de los sectores de nuestra población con mayores grados de vulnerabilidad.

Para eso les proponemos poner en diálogo las líneas principales de acción, que desde una mirada compleja y multidimensional, hemos sintetizado como interés prioritario para esta Convocatoria de Proyectos Específicos. Dichas líneas fueron trazadas a partir de la agenda territorial construida en las mesas barriales de cada CCEU. Esperamos con ello poder construir en esta convocatoria de proyectos, un modo de fortalecer la capacidad de respuesta comunitaria, promover la accesibilidad de derechos y achicar la brecha de la desigualdad social.

Por su parte, con el objetivo de fortalecer las articulaciones territoriales de la Secretaría de extensión, se promoverán las intervenciones en el campo de la salud comunitaria en esta convocatoria. Para tal fin, se plantará como una línea prioritaria transversal a todos los CCEU y SURES el eje de salud, desde una perspectiva que abarque sus múltiples dimensiones.

La promoción de la salud comunitaria debe ser vista como una prioridad que involucra no solo a quienes a prior aparecen ligados de manera directa a la salud, sino también a todos los actores sociales, políticos y económicos que influyen en el entorno de vida de las personas. Esta visión holística de la salud como bienestar comunitario más amplio subraya la importancia de un enfoque integral y colaborativo, que busque transformar las condiciones estructurales que perpetúan la desigualdad y la vulnerabilidad.

### **1. Líneas de acción prioritarias CCEU 3 El Retiro**

- **Mejoramiento de condiciones habitacionales.** Viviendas precarias, hacinamiento, instalaciones eléctricas inseguras, problemas de potabilización del agua.
- **Fortalecimiento de la Atención de la Salud en la infancia.** Vacunación, controles para la salud- como por ejemplo apto físico-, salud visual, salud bucal, fonoaudiología, ESI, etc.

- **Atención a demandas de salud mental.** Niños, adolescentes y adultos.
- **Acciones destinadas a la adolescencia.** Principalmente el pasaje de la niñez a la adolescencia y de la adolescencia a la vida adulta. Atención de Consumo problemático: Adolescentes que consumen sustancias.
- **Desarrollo de espacios de actividades artísticas y socio-deportivas.** El arte como herramienta de transformación. El Fútbol es un gran espacio de contención barrial, pero no hay canchas de 11 jugadores y se produce una discontinuidad a partir de los 12 años.
- **Actividades vinculadas a la Tercera Edad**
- **Acciones de historización local y recuperación de los relatos barriales.** Fortalecimiento de la identidad barrial

La Universidad articula en el territorio a través de una sede de S.U.RE.S. (Sistema Universitario Regional de Salud)

## **2. Líneas de acción prioritarias CCEU 4 Villa Castells**

- **Condiciones ambientales y hábitat.** Grupo poblacional de viviendas precarias que borran la geografía urbana, constituyendo asentamientos sin delimitación de calles y veredas. Se desconoce sus particularidades socio- ambientales. Dificultades en el abastecimiento de agua
- **Alfabetización en la infancia.** Fortalecimiento de la articulación Escuela – Comunidad en acciones complementarias de Apoyo Escolar y problemáticas de aprendizaje.
- **Fortalecimiento de la Atención de la Salud en la infancia.** Vacunación, controles para la salud -como por ejemplo apto físico-, salud visual, salud bucal, fonoaudiología, etc.
- **Atención a demandas de salud mental.** Principalmente en niños y mujeres víctimas de violencia.
- **Acciones destinadas a la adolescencia.** Favorecer propuestas que reúnan y encuentren a los jóvenes.
- **Fortalecimiento de actividades recreativas.** Acciones prioritarias de Arte, Deporte, Comunicación, etc. Acento puesto en actividades lúdicas.
- **Atención de Consumo problemático.** Adolescentes que consumen sustancias.
- **Fortalecimiento nutricional.** Elaboración de planes nutricionales saludables para incluir

productos ricos en proteínas para los comedores de la zona y las familias.

### 3. Líneas de acción prioritarias CCEU 5 Abasto

- **Atención a demandas de salud mental.** Suicidio adolescente, violencias de género. Situaciones de segregación y discriminación en el ámbito educativo.
- **Desarrollo de espacios de actividades artísticas y socio-deportivas.** Especialmente destinadas a las infancias y a las adolescencias.
- **Fortalecimiento de acciones que garanticen la accesibilidad de agua y luz.** Acciones prioritarias: Protocolos de gestión de reclamos, fortalecimiento de redes de comunicación social, alternativas de accesibilidad.
- **Acciones que beneficien el cordón frutihortícola** vinculadas a: Soberanía alimentaria, Cadenas de valor, Implementación de la Ley de fertilización de campos y Agroecología.
- **Mejoramiento del hábitat y el ambiente.** Acciones prioritarias: Forestación, mejoramiento vial de caminos y calles.

El barrio cuenta con una sede de S.U.RE.S. (Sistema Universitario Regional de Salud)

### 4. Líneas de acción prioritarias CCEU 6 El Mercadito

- **Mejoramiento de condiciones habitacionales y urbanas.** Viviendas precarias, hacinamiento, instalaciones eléctricas inseguras, potabilización del agua, falta de luminarias en calles, déficit de desagües cloacales
- **Fortalecimiento de la Atención de la Salud en la infancia.** Acciones prioritarias: Vacunación, controles para la salud -como por ejemplo apto físico-, salud visual, salud bucal, fonoaudiología, ESI, etc.
- **Acciones destinadas a la adolescencia.** Principalmente el pasaje de la niñez a la adolescencia y de la adolescencia a la vida adulta Espacios de desarrollo de actividades artísticas y socio-deportivas. El Fútbol es un gran espacio de contención barrial, pero no hay canchas de 11 jugadores y se produce una discontinuidad a partir de los 12 años, al igual que en El Retiro.
- **Atención de Consumo problemático.** Hay registros de consumo de sustancias desde los 10 años de edad

- **Refuerzo de mecanismos que sostengan la provisión alimentaria.** Acciones prioritarias: Protocolos de reclamo y alternativas de accesibilidad en los merenderos
- **Fortalecimiento de la articulación Escuela – Comunidad.** Alta deserción escolar y pocas acciones de seguimiento que garanticen la continuidad educativa El barrio cuenta con una sede de S.U.RE.S. (Sistema Universitario Regional de Salud)

#### 5. Líneas de acción prioritarias CCEU 7 Villa Elvira

- **Atención a demandas de salud mental.** Dificultades vinculares en niñxs y adultos. Acciones prioritarias: de articulación e intervención frente a situaciones adolescentes graves que requieren derivaciones psicológicas y psiquiátricas. Suicidio adolescente. Autolesiones y cuadros de aislamiento pos pandemia.
- **Problemáticas de consumo problemático.** Acciones que se orienten a la consolidación de proyectos de vida y acompañamiento de mejores oportunidades para concretarlos. Acento puesto en abordajes de intervención integral y comunitaria.
- **Fortalecimiento de la articulación Escuela – Comunidad.** Alta deserción escolar y problemáticas de convivencia en la franja etaria de 12 a 15 años. Dificultades de articulación con programas socio comunitarios de revinculación de jóvenes e implementación de aulas de aceleración para 1ero y 2do año. Falta de infraestructura edilicia escolar para generar mayor cantidad de vacantes escolares. Analfabetismo
- **Mejoramiento de las condiciones de empleabilidad.** Propuestas de Formación Laboral que tengan una impronta de inclusión social local. El barrio cuenta con una sede de S.U.RE.S. (Sistema Universitario Regional de Salud)

#### El Molino:

- **Fortalecimiento de acciones educativas de alfabetización y permanencia escolar.** Deficiencia en el nivel de alfabetización de adultos. Falta de articulación Escuela - Comunidad en acciones de apoyo escolar, deserción escolar de niñxs y adolescentes.
- **Espacios recreativos para adolescentes que NO SEAN DEPORTIVAS.** Siendo el deporte la actividad más común del barrio, el interés prioritario está puesto en proyectos artísticos, comunicacionales y de astronomía.
- **Mejoramiento de la accesibilidad de agua.** Acciones prioritarias: Análisis de potabilidad y

mecanismos de extracción

- **Fortalecimiento de acciones zoonóticas.** Acciones prioritarias: Tenencia responsable de mascotas
- **Fortalecimiento de Atención de la Salud.** Acciones prioritarias de Salud Mental, Salud Bucal y ESI para adolescentes

#### **Isla Santiago:**

- Acciones de fortalecimiento en torno a la biodiversidad
- Acciones para la regulación del uso y propiedad de Tierras

#### **6. Líneas de acción prioritarias CCEU 9 Malvinas**

- **Mejoramiento de la infraestructura escolar.** Condiciones edilicias en las Instituciones que permitan generar más vacantes
- **Fortalecimiento de acciones para Adolescencias.** Suicidio, peleas entre pares, niñas que maternan a temprana edad (propios o hermanitxs)
- **Atención de Consumo problemático.** Principalmente en adolescentes
- **Fortalecimiento de acciones recreativas.** Con especial desarrollo en días de la semana, de lunes a viernes.

#### **7. Líneas de acción prioritarias CCEU 10 Parque Pereyra**

- **Fortalecimiento de la representatividad democrática y circuitos legales.** Territorio de confluencia para varios municipios, lo que dificulta la gestión de reclamos. Normativas claras respecto a la Ley de tenencia de tierras en una Reserva de Biosfera.
- **Mejoramiento de la accesibilidad eléctrica y/o de energía alternativa.** Tendidos e instalaciones inseguras, alternativas que soporten la actividad agroecológica.
- **Mejoramiento de condiciones viales y urbanas.** Caminos intransitables y sin señalética
- **Fortalecimiento de la autonomía de los productores en buenas prácticas agroecológicas tendientes a favorecer el sector productivo de la zona.** Manejo técnico en la producción de

animales para consumo. Implementación de nuevas Tecnologías para actividades de: Riego, Control de plagas, Utilización de bioinsumos, Fertilidad y recuperación de suelos luego del cultivo, Producción de semillas. Mejoramiento de estrategias colectivas para la comercialización de productos

- **Problematización de situaciones ambientales.** Problemáticas en el desecho de residuos - pocos canastos, residuos de visitantes, escasa implementación de técnicas de reciclado-, tenencia responsable y abandono de animales, velocidad de circulación de vehículos, prevención de incendios, etc. Control de plantas exóticas en la tala para leña, gestión de residuos, control y apagado de incendios. Inventario forestal incompleto y no formalizado
- **Fortalecimiento de acciones sanitarias y control de enfermedades crónicas.** Grandes distancias hasta los Centros de Salud. Acciones superpuestas en territorio. Instrumentación en RCP y primeros auxilios.
- **Acciones educativo – recreativas.** Apoyo escolar, recreación, talleres artísticos (música)

#### **8. Líneas de acción prioritarias CCEU Villa Arguello**

- **Fortalecimiento de acciones que garanticen la accesibilidad de agua, luz y transporte.** Mejoramiento de condiciones urbanísticas. Acciones prioritarias en el fortalecimiento de estrategias comunitarias de promoción de derechos: Circuitos de reclamo, trámites y ejercicio pleno de derechos.
- **Fortalecimiento de Atención de la Salud.** Acciones tendientes a la concientización de la salud integral. Descentralización de prácticas médicas como el apto físico para fichaje de jugadores de Fútbol. Estrategias comunitarias de difusión. Capacitación de RCP, primeros auxilios y primeros diagnósticos diferenciales.
- **Atención de demandas de salud mental.** Situaciones de violencia de género
- **Fortalecimiento de espacios socio – recreativos.** Acciones prioritarias: Espacios de Fútbol diferenciados para las distintas categorías.
- **Acciones para las Adolescencias.** Adolescentes que quedan a cargo de tareas de cuidado
- **Acciones de problematización referidas a problemáticas ambientales.** Problemáticas en el desecho de residuos - pocos canastos y falta de capacitación en técnicas de reciclado. Favorecer instancias formativas de educación alternativa.



## 9. Líneas de acción prioritarias CCEU Los Hornos

- **Alfabetización en la infancia.** Fortalecimiento de la articulación Escuela – Comunidad en acciones complementarias de Apoyo Escolar y problemáticas de aprendizaje.
- **Atención de Consumo problemático.** Adolescentes que consumen sustancias
- **Fortalecimiento de actividades recreativas.** Principalmente vinculadas a Arte, Deporte, Comunicación, etc.
- **Acompañamiento en la Gestión de Reclamos.** Circuitos legales de seguimiento de trámites personales y comunitarios
- **Desarrollo de un Parque lineal.** Espacio reducido a la vera del arroyo sin forestar
- **Mejoramiento de la infraestructura escolar.** Condiciones edilicias en las Instituciones que permitan generar más vacantes
- **Fortalecimiento de acciones con adultos mayores.** Preparación para el retiro laboral. Imaginarios ocupacionales distorsionados
- **Atención de demandas de salud mental.** Situaciones de violencia de género y suicidio adolescente
- **Mejoramiento de las condiciones de empleabilidad.** Propuestas de Formación y capacitación en oficios que tengan una impronta de inclusión social local.
- **Fortalecimiento de estrategias comunicacionales comunitarias.** Difusión barrial de propuestas locales
- **Acciones de inclusión para la diversidad y la convivencia comunitaria.** Migrantes, LGTBQ, Personas con discapacidad

## 10. Líneas de acción prioritarias CCEU Magdalena – Punta Indio

- **Acciones tendientes a favorecer el sector productivo de la zona.** Producción bovina, ovina, porcina, apiar y aviar: Manejo técnico en la producción de animales para consumo (zootecnia). Ganadería Regenerativa: Incorporación de prácticas agroecológicas en el circuito productivo Producción apícola: necesidad de instrumentar medidas contra el avance y la propagación de la influenza aviar y reducir las posibilidades de transmisión entre aves silvestres y aves de

traspatio.

- **Fortalecimiento de la Atención de la Salud.** Accesibilidad de la población a controles de salud.
- **Fortalecimiento de los Derechos del trabajador y la trabajadora rurales.** Visibilización del rol de la mujer en el esquema agroproductivo. Promoción de Leyes laborales en defensa del trabajo rural.

## **11. Líneas de acción prioritarias SURES**

Estas Líneas de acción se pueden orientar hacia los cinco SURES con los que cuenta la Universidad Nacional de La Plata:

**Villa Elvira. La casita lxs pibxs**

**Gorina. La Casita de los chicos**

**Olmos. Corazones del Retiro**

**Ringuelet. Club Dardo Rocha**

**Abasto. Barrio sin fronteras**

### **1. Salud Sexual y Reproductiva:**

- **Intervención Prioritaria:** Promover la educación sexual integral, acceso a métodos anticonceptivos y servicios de salud reproductiva, así como el apoyo en la prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual.

### **2. Salud Veterinaria y Zoonosis:**

- **Intervención Prioritaria:** Realizar campañas de vacunación y desparasitación de mascotas, y ofrecer educación sobre la prevención de enfermedades zoonóticas.

### **3. Salud Ambiental:**

- **Intervención Prioritaria:** Vigilancia y control de factores ambientales que afectan la salud, como la calidad del aire, el agua y el manejo de residuos.

#### **4. Salud Ocupacional:**

- **Intervención Prioritaria:** Desarrollar estrategias de prevención y manejo de riesgos laborales, promoviendo entornos de trabajo seguros y saludables.

#### **5. Alimentación y Seguridad Alimentaria:**

- **Intervención Prioritaria:** Implementar intervenciones dirigidas a la formación en torno a la salud nutricional.

#### **6. Educación y Capacitación Comunitaria:**

- **Intervención Prioritaria:** Implementar intervenciones educativas y de capacitación que empoderen a la comunidad con conocimientos y habilidades en salud.

#### **7. Salud Mental:**

- **Intervención Prioritaria:** Establecer estrategias de abordaje en torno a temáticas tales como las violencias, los consumos problemáticos, y distintos abordajes que hagan a la salud mental desde una perspectiva amplia.

#### **8. Comunicación en Salud Comunitaria:**

- **Intervención Prioritaria:** Desarrollar estrategias de comunicación y educativas en salud comunitaria

#### **9. Salud bucal:**

- **Intervención Prioritaria:** Servicios odontológicos preventivos y curativos, junto con programas educativos sobre higiene bucal y prevención de enfermedades dentales.

#### **10. Salud Visual**

- **Intervención Prioritaria:** Realizar exámenes visuales periódicos, y educar sobre la importancia de la salud ocular.

#### **11. Control de Niño Sano:**

- **Intervención Prioritaria:** Implementar programas de seguimiento y control del crecimiento y desarrollo infantil, incluyendo vacunación, nutrición y detección temprana de problemas de salud.

#### **12. Salud Fonoaudiológica:**

- **Intervención Prioritaria:** Evaluación y tratamiento de trastornos del habla, lenguaje y audición, así como prevención y promoción de la salud auditiva.

#### **13. Prevención de Enfermedades Crónicas:**

- **Intervención Prioritaria:** Detección precoz y manejo de enfermedades como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

#### **14. Promoción de la Actividad Física:**

- **Intervención Prioritaria:** Fomentar la actividad física, intervenciones comunitarias de ejercicio, deportes y recreación. Salud Postural.

#### **15. Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS):**

- **Intervención Prioritaria:** Prevención, detección y tratamiento de ETS, incluyendo educación sexual integral, acceso a pruebas diagnósticas y tratamientos adecuados.



# Planilla de Descripción de Proyectos de Extensión o Actividades de Extensión

## 1. DENOMINACIÓN O TÍTULO DEL PROYECTO O ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN

## 2. CATEGORÍA

*Especificar si se trata de Nuevo Proyecto, Proyecto con trayectoria o Actividad*

## 3. CENTRO COMUNITARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA o SURES

(En caso de presentar en más de un CCEU, especificar en cuales) y su **LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**.  
*Se destaca que el proyecto podrá ser implementado en cualquiera de las organizaciones pertenecientes a la red de instituciones locales, esté punto será trabajado con el Equipo de la Dirección de Gestión Territorial*

## 4. LÍNEA PRIORITARIA DE ACCIÓN a la cuál responde

## 5. SÍNTESIS DEL PROYECTO *(máximo 200 palabras)*

## 6. UNIDAD/ES ACADÉMICA/S QUE INTERVIENEN

## 7. UNIDAD EJECUTORA



## 8. IDENTIFICACIÓN DEL/LOS DESTINATARIOS

### 9. RESPONSABLE/S DEL PROYECTO

DIRECTOR/A:

CO-DIRECTOR/A:

COORDINADOR/ES/AS:

### 10. EQUIPO DE TRABAJO

### 11. RELEVANCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO *(máximo 400 palabras)*



## 12. OBJETIVOS Y RESULTADOS

**Objetivo General:** *(Direcciona y delimita que se va a hacer con el proyecto. Engloba los objetivos específicos)*

**Objetivos Específicos:** *(Son los que permiten operativizar el objetivo general)*

**Resultados Esperados:** *(Son los productos que deben generarse para alcanzar los objetivos propuestos)*

**Indicadores de progreso y logro:**



### 13. METODOLOGÍA

### 14. ACTIVIDADES

Explicitar las Actividades Principales del Programa, especificando las Etapas de Implementación

### 15. DURACIÓN DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes de Ejecución	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad

### 16. BIBLIOGRAFIA



**17. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO**

*El presupuesto podrá contemplar bienes de consumo y/o de uso de carácter específico necesario para el desarrollo del plan de trabajo presentado el que será otorgado por única vez en el marco de las normativas vigentes de la UNLP.*

En relación a los Bienes Inventariables los mismos podrán quedar en comodato en la Organización del CCEU que se requiera, o en la Dirección de Gestión Territorial a disposición del CCEU. En cualquiera de los casos se requerirá Informe Técnico que involucre a la Dirección de Gestión Territorial, a él/la Director/a del Proyecto y a la Secretaría de Extensión de la UNLP.

Lo solicitado deberá adecuarse al equipo de trabajo y las actividades propuestas.

Rubro	Descripción	Cantidad
Transporte		
Seguros		Cantidad de extensionistas a asegurar
Material de Librería		
Impresiones		
Materiales Específicos para llevar adelante las actividades del Proyecto.		

**18. SOSTENIBILIDAD / REPLICABILIDAD DEL PROYECTO (si corresponde):**



**19. AUTOEVALUACIÓN. Los méritos principales de este proyecto radican en...** *(Identificar DOS aspectos y explicar en un máximo de 50 palabras)*



**Se adjunta CV de el/la directora/a, co-director/a y coordinador/es (según corresponda). Se adjunta página/s de firma de Instituciones interesadas en el proyecto.**

**Firma y aclaración del director del proyecto.**



## CV de extensionistas

### 1. DATOS PERSONALES

Nombre completo	
D.N.I.	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

### 2. TÍTULOS Y CERTIFICACIONES

Título/s de grado y/o posgrado	
Otras certificaciones y/o diplomas	

### 3. ANTECEDENTES EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

4. **ACTIVIDAD EXTENSIONISTA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (seleccionar y completar según corresponda)** Dirección /Gestión / Coordinación (especificar) de programas permanentes

Participación en programas permanentes

Dirección /Gestión / Coordinación (especificar) de proyectos Participación en proyectos

Formación de Recursos Humanos en Extensión Publicaciones, distinciones en la



actividad extensionista

Antecedentes en Gestión de la Extensión en el ámbito universitario (por ej. Secretario de Extensión, integrante de Comisión de Extensión HCA ó HCS)

Experiencia en gestión de actividades de transferencia, vinculación tecnológica, servicios a terceros, asistencia técnica Asistencia técnica –Consultorías– Informes técnicos en el ámbito público y/o privado

Participación acreditada en equipos editoriales

**5. EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (seleccionar y completar según corresponda)**

Asistencia a Congresos u otras actividades académicas sobre Evaluación Experiencia



como jurado de proyectos o programas de Extensión Experiencia como jurado en Docencia y/o Investigación

Experiencia como jurado en proyectos especiales en el ámbito universitario, colegios profesionales, ONGs u organismos nacionales, provinciales, municipales o internacionales.

**6. OTROS ANTECEDENTES (máximo 1 página)**

Podrá consignarse la actividad anterior a los últimos 5 años, antecedentes en Investigación y/u otros antecedentes que a su juicio son relevantes.

**Esta presentación tiene el carácter de declaración jurada.**

**Entiendo que los evaluadores podrán solicitarme documentación probatoria. Firma y**

**Aclaración:**

**Fecha:**



## Página de firmas

### IMPORTANTE:

*Una vez completada, la página deberá ser impresa, firmada, sellada y entregada en mano o enviada por correo a él/la directora/a o a la Unidad Académica de la UNLP ejecutora del proyecto.*

*En este último caso, se tomará como válida la fecha del sello postal.*

<b>Institución.</b>
<b>Nombre completo de la institución:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL – SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA – UNLP
<b>Dirección postal:</b> Calle 48 e/6 y 7. Ed. Karakachoff - Of. 303  Código postal y localidad: 1900, La Plata, Provincia Buenos Aires
<b>Teléfono:</b>  <b>E-mail:</b> gestion.territorial@presi.unlp.edu.ar
<b>CCEU / SURES</b>  <i>(Especificar Centro Comunitario de Extensión Universitaria o Servicio Universitario Regional de Salud donde se localizará el proyecto)</i>

<b>Representante legal y/o responsable</b>
Apellido y Nombre(s): <b>SEBASTIÁN PALMA</b>
Cargo: <b>SECRETARIO DE EXTENSIÓN DE LA UNLP</b>



**Teléfono: E-mail:**

**Declaro conocer y formalmente avalar el proyecto con el compromiso de asegurar la participación de mi Institución en el mismo.**

**Lugar y fecha**

**Firma y aclaración:**





## Página de firmas

**IMPORTANTE:**

*Una vez completada, la página deberá ser impresa, firmada, sellada y entregada en mano o enviada por correo a él/la directora/a o a la Unidad Académica de la UNLP ejecutora del proyecto.*

*En este último caso, se tomará como válida la fecha del sello postal.*

<b>Institución.</b>
<b>Nombre completo de la institución:</b>  SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación -UNLP
<b>Dirección postal:</b> Calle 51 e/124 y 125. - Of. 225  <b>Código postal y localidad:</b> 1905, Ensenada, Provincia Buenos Aires
<b>Teléfono:</b>  <b>E-mail:</b> <a href="mailto:secext@fahce.unlp.edu.ar">secext@fahce.unlp.edu.ar</a>
<b>CCEU / SURES</b> <i>(Especificar Centro Comunitario de Extensión Universitaria o Servicio Universitario Regional de Salud donde se localizará el proyecto)</i>

<b>Representante legal y/o responsable</b>
<b>Apellido y Nombre(s):</b>
<b>Cargo:</b>
<b>Teléfono:</b> <b>E-mail:</b>



**Declaro conocer y formalmente avalar el proyecto con el compromiso de asegurar la participación de mi Institución en el mismo.**

**Lugar y fecha**

**Firma y**

**aclaración:**



## Nota de requisitos de presentación de proyectos

La Plata, xx/xx/xx

Universidad Nacional de La Plata Secretaría de Extensión Dirección de Gestión

Territorial S /                      D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevar a su consideración el Proyecto **“Nombre del Proyecto o actividad”**, dirigido por **“Nombre del Director/a”**

Así mismo, se certifica que el mencionado **proyecto o actividad** cumple con los requisitos establecidos para la Convocatoria Específica para Centros Comunitarios de Extensión Universitaria, y fue avalado para presentarse a dicha convocatoria por esta Unidad Académica.

Se adjunta documentación pertinente. Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.

*Firma y sello del responsable de la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica correspondiente.*

**Grilla de evaluación de Proyectos Específicos 2023**

<b>Pertinencia</b>	Adecuación a línea/s prioritaria/s, con la correspondiente fundamentación conceptual.  (10 puntos)	
		<b>Total: 10</b>
<b>Composición del equipo</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Composición heterogénea del equipo (multiclaustro e integrantes de la comunidad)</li><li>2. Propuesta interdisciplinaria: grado de articulación y complementación entre las disciplinas.</li><li>3. Adecuación de la cantidad de estudiantes requerida.</li><li>4. Integrantes: tareas claras, pertinentes y justificadas para cada uno de los integrantes del equipo.</li><li>5. Nivel de pertinencia de las disciplinas a las que pertenecen y tareas asignadas dentro del proyecto.</li><li>6. Articulación con cátedras: Adecuación a la cantidad de cátedras requeridas por categoría. Nivel de pertinencia de estas.</li><li>7. Experiencia de trabajo comunitario en extensión plasmada en el/los CVs de los/as integrantes.</li><li>8. Experticia en relación a la propuesta presentada plasmada en el /los CVs de los/as integrantes.</li></ol> (1 punto por cada ítems)	
		<b>Total: 8</b>



<b>Relevancia</b>	<p>1. Contribución al fortalecimiento de la respuesta comunitaria respecto de la línea prioritaria. (5 puntos)</p> <p>2. Contribución a la generación de nuevas formas de conocimiento y/o nuevas investigaciones y/o innovaciones curriculares: grado de especificación de los aportes disciplinares que se realizan para la resolución del problema, desde los ámbitos académicos específicos de los participantes del proyecto. (2 puntos)</p> <p>3. Proyección del grado de impacto comunitario. (1 punto)</p>	
		<b>Total: 8</b>



<b>Metodología</b>	Metodología acorde con objetivos y actividades propuestas. Metodología acorde con el criterio correspondiente a la Categoría en la que se inscribe (Proyecto/Actividad) Metodología acorde a las Etapas de implementación previstas Metodología acorde con estrategias comunitarias de intervención	
		<b>Total: 8</b>
<b>Sostenibilidad</b>	1. Concordancia entre la propuesta y el esquema presupuestario propuesto. 2. Concordancia entre la propuesta y cantidad de integrantes.  (1 punto por cada ítems)	
		<b>Total: 2</b>
<b>Consistencia</b>	1. Cumplimiento de los aspectos formales del proyecto: redacción y formulación.  3. Coherencia general entre objetivos, procedimientos, recursos, productos, instrumentos de medición y resultados esperados.  (1 punto por ítem)	
		<b>Total: 2</b>
<b>Trayectoria</b>	Continuidad de los proyectos o de líneas de trabajo ya emprendidas  (1 puntos)	



		<b>Total: 1</b>
<b>Innovación</b>	Presentación novedosa en relación	
		<b>Total: 1</b>

**Puntaje Total: 40 puntos**